

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

**Secretaría Ejecutiva**

**Informe final de liquidación del  
otrora Partido Duranguense**



El doce de septiembre del año dos mil, el otrora Consejo Estatal Electoral, en Sesión Extraordinaria número ocho, bajo el expediente IEE/CEE/00/01/2000, declaró procedente otorgar el registro como partido político estatal al Partido Duranguense ante la citada autoridad, a fin de que se le otorgara el derecho a recibir financiamiento público local, y se le permitiera el goce de los demás derechos y prerrogativas previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Durango y las Leyes de la Materia.

El otrora Partido Duranguense participó en el Proceso Electoral Local 2020 – 2021, en el cual se renovó la integración del Poder Legislativo del Estado de Durango.

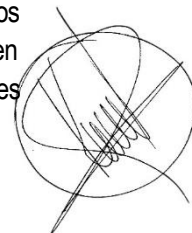
Es el caso que con fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, emitió el Acuerdo IEPC/CG114/2021, por el que aprobó el dictamen del Secretariado Técnico, respecto de la actualización de la causal de pérdida de registro del Partido Duranguense, Partido Político Estatal, ante este Organismo Público Local y se designó al interventor, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria local celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

En ese orden de ideas, con fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo identificado con el alfanumérico IEPC/CG126/2021, por el que emitió declaratoria respecto de la actualización de la causal de pérdida de registro del Partido Duranguense, Partido Político Estatal, ante este Organismo Público Local, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria local celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno, en el marco del Proceso Electoral Local 2020 – 2021.

La anterior determinación fue impugnada por el otrora Partido Duranguense, el juicio electoral quedó radicado con el alfanumérico TEED-JE-089/2021 en el Tribunal Electoral del Estado de Durango, quien el catorce de octubre de dos mil veintiuno dictó sentencia en el sentido de confirmar el Acuerdo IEPC/CG126/2021.

De ahí que, con fecha primero de noviembre de dos mil veintiuno, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto, el oficio TEED-PRES.OF.299/2021, del Tribunal Electoral del Estado de Durango, por el que se anexa certificación en la que se hace constar que en los libros de registro de la Oficialía de Partes de dicho tribunal, no se encontró registro de la recepción de algún medio de impugnación en contra de la sentencia emitida en el juicio electoral de clave TEED-JE-089/2021 promovido por el otrora Partido Duranguense, en la que se determinó confirmar, en lo que fue materia de impugnación, el Acuerdo IEPC/CG126/2021, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango emitió declaratoria de pérdida de registro del Partido Duranguense, en ese sentido, la sentencia quedó firme.

Ahora bien, conforme lo dispone el artículo 82 del Reglamento para la constitución, registro y liquidación de los partidos políticos locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (en adelante el Reglamento), el procedimiento de pérdida de registro de un partido político local, consta de tres fases:



- 1) De Prevención, cuya finalidad es tomar las providencias precautorias necesarias para proteger los bienes, recursos remanentes, los intereses y los derechos de orden público del partido político en proceso de pérdida de registro.
- 2) De liquidación, cuyo objeto es que la persona moral que se extingue cumpla con las obligaciones que hubiere contraído hasta la fecha en que el Consejo General emita la resolución de pérdida de registro.
- 3) De adjudicación, cuya finalidad es que una vez solventadas las deudas o agotados los recursos líquidos del partido político en liquidación se proceda a la adjudicación de los bienes y derechos del mismo.

De lo que se concluye que es legal que este Órgano Superior de Dirección se haya pronunciado sobre la pérdida de registro del partido político estatal, designando interventor y determinando el inicio de la etapa de prevención.

Que, en razón de las anteriores consideraciones, las consecuencias que ello implica, son las siguientes: la extinción de la personalidad jurídica del partido político local, con la salvedad de que, quienes hayan sido sus dirigentes y candidatos deberán cumplir las obligaciones en materia de fiscalización hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y la liquidación de su patrimonio, conforme lo dispone el artículo 96, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos.

En ese orden de ideas, a partir del día hábil siguiente a la aprobación del Acuerdo IEPC/CG126/2021, mismo que, como se estableció anteriormente, quedó firme, dio inicio la fase de liquidación, por lo que el otrora partido que nos ocupa, perdió la capacidad para cumplir con los fines constitucionales y legales para lo que fue creado y solo subsistirá con personalidad jurídica para el cumplimiento de las obligaciones que hubiere contraído, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 del Reglamento.

Asimismo, al día hábil siguiente a la aprobación del Acuerdo IEPC/CG126/2021, el Interventor quedó con amplias facultades para llevar a cabo actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos del partido en liquidación, con la finalidad que, de ser necesario, se hicieran líquidos los activos y se cubrieran las obligaciones pendientes, en atención a lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento.

Del mismo modo, el Interventor deberá acatar lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Reglamento en mención, denominado "Fase de Liquidación" y en su oportunidad la "Fase de Adjudicación".

En el mismo sentido, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento, para los efectos de fiscalización, se respetará en todo momento lo dispuesto por el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Por otra parte, el artículo 111 del Reglamento, a la letra indica:

**Artículo 111. Del informe previo de liquidación**

1. Dentro de los sesenta días hábiles siguientes a que la Declaratoria de Pérdida de Registro adquiera definitividad, el Interventor deberá rendir un informe previo de liquidación a la Secretaría Ejecutiva, y ésta a su vez lo someterá a consideración del Consejo General para su discusión y en su caso aprobación, el Consejo General determinará las condiciones para su publicación.

De esta manera, con fecha once de enero de dos mil veintidós, el C.P.C. Rosalío Aguilar Ávalos, interventor designado mediante el Acuerdo IEPC/CG114/2021, para llevar a cabo el procedimiento de pérdida de registro, liquidación y adjudicación de bienes del otrora Partido Duranguense, presentó en la Oficialía de Partes del

Instituto, el oficio DGO/INTER/001/2022, por el que presentó el Informe Previo de Liquidación del otrora Partido Duranguense, en cumplimiento a la disposición normativa referida en el párrafo que antecede.

A su vez, en términos de lo indicado en el citado artículo 111, con fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós en sesión extraordinaria No. 3 el Consejo General aprobó dicho informe.

En ese orden de ideas, con fecha cinco de agosto de dos mil veintidós, el Interventor designado en el procedimiento de liquidación del otrora Partido Duranguense, presentó el informe final de liquidación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento.

Por lo que, también en cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 127 del Reglamento, esta Secretaría Ejecutiva somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para su discusión y, en su caso, aprobación el presente informe, el cual, como anexo forma parte integral del mismo.

Ahora bien, una vez recibido el Informe final de liquidación del otrora Partido Duranguense por parte del interventor el C.P.C. Rosalío Aguilar Ávalos, en su carácter de interventor designado, esta Secretaría procedió a revisar el contenido y puede destacarse que como lo indica el citado artículo 127, se observa que dicho informe contiene al menos lo siguiente:

- I. Saldo de la cuenta bancaria aperturada para fines de la liquidación;
- II. Los ingresos obtenidos por la adjudicación de bienes muebles e inmuebles y de la recuperación de adeudos;
- III. Una relación de pago de obligaciones;
- IV. Una relación de activos que no pudieron hacerse líquidos;
- V. Una relación de pasivos que no pudieron pagarse; y
- VI. En su caso, los remanentes.

De igual manera se desprende que contiene la información referente a los temas que se indican a continuación:

### **Administración de prerrogativas**

El treinta de septiembre de dos mil veintiuno se concluyó el trámite de apertura de cuenta bancaria en la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. a nombre de "Partido Duranguense en Proceso de Liquidación".

De acuerdo a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se recibieron recursos por importe de \$755,272.65 (Setecientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y dos pesos 65/100 m.n.), por concepto de transferencia de recursos disponibles del partido en liquidación y por parte del I.E.P.C. se recibieron recursos por importe de \$1,315,050.70 (Un millón trescientos quince mil cincuenta pesos 70/100 m.n.), por concepto ministraciones de financiamiento público de los meses octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno; sumando un importe total de \$2,070,323.30 (Dos millones setenta mil trescientos veintitrés pesos 30/100 m.n.), depositados en la cuenta única aperturada para el control y manejo de los recursos derivados del Procedimiento de Liquidación.

### **Traslado de bienes a Bodega**

En virtud de que el espacio que rentaba el Partido no tenía espacio suficiente para guardar los vehículos propiedad del Partido, fue necesario hacer cambio de domicilio a otro inmueble y el cuatro de octubre de dos mil veintiuno, los bienes muebles fueron trasladados a la bodega ubicada en calle Ciénega número 315 de la colonia Porfirio Díaz, Durango, Dgo. C.P. 34260, para su resguardo correspondiente; consecuentemente, el Interventor ejerció materialmente actos de administración y dominio respecto de ese patrimonio.

### **Sustento jurídico y objetivo de la diligencia de traslado de bienes**

En términos de los artículos 116 base IV, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 87 numeral 2, fracción V, y 107 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se salvaguardó el patrimonio del partido político de forma eficiente, procurando evitar cualquier menoscabo a su valor, tanto al momento de liquidarlo como durante el tiempo en que los bienes, derechos y obligaciones estuvieron bajo la responsabilidad del Interventor.

### **Obligaciones subsistentes en materia de fiscalización**

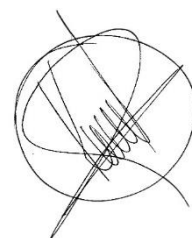
Se cumplió con la generación y presentación mediante el sistema de contabilidad en línea, con los informes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

### **Informe previo de liquidación**

El interventor en cumplimiento al artículo 111 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, presentó a la Secretaría Ejecutiva del I.E.P.C. del Estado de Durango un informe de los remanentes, balance de los bienes y obligaciones con corte al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

### **Fundamento y objetivo del informe previo de liquidación**

En términos de los artículos 116 fracción IV, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 111 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se determinó el remanente y el balance de los bienes y obligaciones del otrora Partido Duranguense, susceptibles para el cumplimiento de las obligaciones contraídas durante su vigencia, después de establecer las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones, en orden de prelación siguiente: laborales, fiscales, administrativas, proveedores y acreedores.



## **Aprobación del informe del balance de bienes y recursos remanentes**

En fecha diecisiete de enero del dos mil veintidós, en Sesión Extraordinaria No. 03, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se aprobó el Informe previo de Liquidación del Otrora Partido Duranguense que entrega la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; resaltando que los efectos de esta aprobación contribuyendo al Interventor a la continuación del Procedimiento de Liquidación en su fase de “Liquidación”.

## **Fase de Liquidación**

En términos del artículo 104 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la fase de liquidación iniciará el día hábil siguiente a la emisión de la Declaratoria de Pérdida de Registro aprobada por el Consejo General, y termina al comenzar la fase de adjudicación de bienes y recursos remanentes, donde el otrora partido político local subsiste con personalidad jurídica para cumplir con sus obligaciones contraídas durante su vigencia, específicamente las de carácter laboral, fiscal, administrativas, proveedores y acreedores, mediante la publicación de lista de créditos reconocidos y por reconocerse a partir de solicitudes específicas.

## **Aviso de Liquidación**

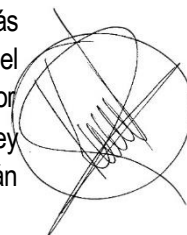
Para el cumplimiento de las obligaciones que durante su vigencia el otrora partido político contrajo con diversas personas físicas o morales, el quince de febrero del dos mil veintidós se realizó la publicación del “Aviso de Liquidación”, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, y en dos diarios de circulación estatal; con la finalidad de que quien tenga pagos pendientes referentes a créditos laborales, fiscales, administrativas, proveedores y acreedores, pueda acudir ante el Interventor a deducir sus derechos con la documentación comprobatoria correspondiente, a partir de solicitudes específicas en el plazo del quince de febrero al veintinueve de marzo del dos mil veintidós.

## **Solicitudes y determinación de créditos**

Durante el plazo señalado en el párrafo anterior para la recepción de solicitudes de créditos, a través de Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Interventor no recibió solicitudes de personas que considerasen algún derecho para reclamar obligaciones referentes a créditos laborales, fiscales, administrativas, proveedores y acreedores.

## **Insuficiencia de recursos**

En términos del artículo 87 numeral 2, del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, establece obligaciones del Interventor, entre otras debe administrar el patrimonio del partido político de la forma más eficiente posible, evitando cualquier menoscabo en su valor, tanto al momento de liquidarlo como durante el tiempo en que los bienes, derechos y obligaciones estén bajo su responsabilidad; asimismo, el Interventor comenzará a realizar las acciones necesarias y ordenar lo relativo para cubrir las obligaciones que la ley determina en protección y beneficio de los trabajadores del partido político, realizado lo anterior, deberán



cubrirse las obligaciones fiscales, las derivadas de sanciones administrativas y las contraídas con proveedores y acreedores; en seguida se presenta un resumen ejecutivo de los movimientos financieros.

## RESUMEN EJECUTIVO DE MOVIMIENTOS

### INGRESOS:

PRERROGATIVAS	CUENTA BANCARIA PARA LIQUIDACION	<b>2,070,323.30</b>
---------------	----------------------------------	---------------------

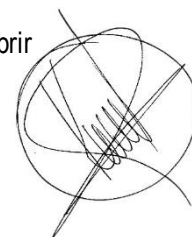
Se procedió a determinar y cubrir las obligaciones laborales, fiscales y con proveedores o acreedores debidamente documentadas, aplicando en lo conducente las leyes en esta materia, a cargo del Partido en Liquidación, que en seguida se detallan:

### EGRESOS:

TRABAJADORES DE OTRO PARTIDO DURANGUENSE	LIQUIDACION DE 21 TRABAJADORES	1,596,819.45
NOHELIA REYES/GRACIELA RODRIGUEZ	NOMINAS HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	83,378.40
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PAGO RETENCION DE IMPUESTOS 2020 Y 2021	259,905.80
SECRETARIA DE FINANZAS	MULTA POR INCUMPLIMIENTO DECLARACION SAT	1,546.01
GUADALUPE MONTENEGRO	ARRENDAMIENTO LOCAL	64,241.68
FRANCISCO JAVIER GARCIA GURROLA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA AVALUO	18,818.81
LIC. CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ REYES	ASESORIA LEGAL, ATENDER DEMANDAS LABORALES	15,730.00
VICTORIA EDITORES/ CIA. EDITORA DE LA LAGUNA	PUBLICACION AVISO LIQ. EN DOS PERIODICOS	11,832.00
JUAN FRANCISCO AGUIRRE ABUNDEZ	GASOLINA Y MANIOBRAS CAMBIO DE DOMICILIO	6,000.00
DUSA INNOVACION DIGITAL SA DE CV	RENTA DE COPIADORA	4,292.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y TELEFONO	4,146.15
GRACIELA RODRIGUEZ AVELDAÑO	GASTOS CAFETERIA, LIMPIEZA Y CAJAS P/ARCHIVO	2,029.60
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	COMISIONES BANCARIAS	1,583.40
<b>Suma Egresos</b>		<b>2,070,323.30</b>

	<b>DISPONIBLE</b>	<b>0.00</b>
--	-------------------	-------------

Y en virtud de que se agotaron los recursos líquidos del Partido en Liquidación, quedaron pendientes de cubrir obligaciones administrativas, con proveedores y acreedores que en seguida se detallan:



**OBLIGACIONES:**

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PAGO RETENCION IMPUESTOS FEDERALES 2021	87,236.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REFRENDOS VEHICULOS	19,954.00
I.E.P.C. del ESTADO DE DURANGO	SANCION I.N.E. RESOLUCIÓN (INE/CG1346/2021)	96,453.46
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REMANENTE NO EJERC. CAMPAÑA 2017-2018	6,107.62
MUNICIPIO DE DURANGO	INFRACCION DE TRANSITO VEHIC. RAM 2500	537.72
GUADALUPE MONTENEGRO	ARRENDAMIENTO DEL LOCAL	27,061.66
LIC. CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ REYES	ATENDER DEMANDAS LABORALES	47,666.66
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	TELEFONO	2,196.00
JUAN FRANCISCO AGUIRRE ABUNDEZ	MOVER Y ACOMODAR MUEBLES EN PAQUETES	1,400.00
CFE SUMINISTRO DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA	960.00
LIC. MARIO E. BERMUDEZ Notario Público 14	CERTIFICAR DOCUMENTOS, ATENDER DEMANDAS	750.00
AUTOELECTRICA DURANGO, S.A.	REFACCIONES S-10 PARA QUE PRENDA	540.56
DIANA KARIME CONTRERAS FLORES	REACOMODAR ARCHIVO DOCUMENTAL, QUITAR LEFORT	5,000.00
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	COMISIONES BANCARIAS	115.00
<b>Suma</b>		<b>333,104.68</b>

Por lo que resultó imprescindible realizar la Fase de Adjudicación de bienes muebles.

**Fase de Adjudicación**

A fin de hacer líquidos los bienes muebles y proseguir en el cumplimiento de lo mandatado por el artículo 116 numeral 2, sujetándose a lo dispuesto por el Procedimiento de Enajenación de Bienes y derechos del partido en liquidación del citado Reglamento, sujetándose a las directrices siguientes:

1. Para ejecutar la venta de bienes, siendo efectivo su cumplimiento, toda vez que en la determinación del valor intrínseco de los bienes muebles y tener una mayor transparencia e imparcialidad, se decidió contratar los servicios profesionales de un perito valuador certificado, integrante de la lista oficial vigente de peritos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.



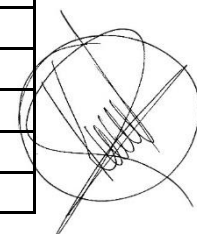
2. Publicidad de la Convocatoria pública de subasta de bienes, como se hace constar mediante su publicación el martes veintidós de marzo del dos mil veintidós, en el Periódico Oficial No. 6 EXT del Gobierno del Estado de Durango; en los diarios de circulación estatal “El Siglo de Durango” y “El Sol de Durango”; en el portal de internet, redes sociales oficiales y estrados del Instituto.

### Venta de bienes muebles

En términos de la “Convocatoria de Subasta Pública S001/2022 para la Enajenación de bienes muebles” publicada el veintidós de marzo del dos mil veintidós, conforme a la base segunda; La subasta de los lotes de bienes muebles (mobiliario, equipo de oficina y vehículos) se llevó a cabo el día treinta y uno de marzo del dos mil veintidós a las 12:00 horas, en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango sito en calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial, Código Postal 34208, Victoria de Durango, Durango, tuvo verificativo el acto de apertura de ofertas, así como la adjudicación de lotes de inventario de bienes, quedando documentado este acto mediante acta circunstanciada elaborada por el jefe de Departamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ; obteniendo los resultados siguientes:

### Ofertas recibidas

LOTE	POSTOR	OFERTA	CALIFICACIÓN
1	SIN POSTOR	-	DESIERTA
2	SIN POSTOR	-	DESIERTA
3	SIN POSTOR	-	DESIERTA
4	<b>SAÚL MATALEÓN</b>	<b>23,680.00</b>	<b>GANADOR</b>
5	JULISSA SINAI GARAY VILLA	7,500.00	DESCALIFICADA
6	JULISSA SINAI GARAY VILLA	3,200.00	DESCALIFICADA
6	<b>MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO</b>	<b>3,000.00</b>	<b>GANADOR</b>
7	SIN POSTOR	-	DESIERTA
8	SIN POSTOR	-	DESIERTA
9	<b>MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO</b>	<b>3,700.00</b>	<b>GANADOR</b>
10	<b>MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO</b>	<b>7,100.00</b>	<b>GANADOR</b>
11	JULISSA SINAI GARAY VILLA	4,799.99	DESCALIFICADA
12	<b>MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO</b>	<b>1,600.00</b>	<b>GANADOR</b>
13	<b>DAVID AZAEL JUAREZ RIOS</b>	<b>33,300.00</b>	<b>GANADOR</b>
13	EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	24,699.00	1a. MENOR
14	<b>SAUL MATALEÓN</b>	<b>33,250.00</b>	<b>GANADOR</b>
14	EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	29,000.00	1a. MENOR
14	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	28,300.00	2a. MENOR
15	<b>EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ</b>	<b>24,590.00</b>	<b>GANADOR</b>
15	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	24,300.00	1A. MENOR
16	<b>EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ</b>	<b>26,580.00</b>	<b>GANADOR</b>
16	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	26,300.00	1a. MENOR
17	<b>EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ</b>	<b>30,690.00</b>	<b>GANADOR</b>
17	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	30,300.00	1a. MENOR



LOTE	POSTOR	OFERTA	CALIFICACIÓN
18	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	68,300.00	GANADOR
18	EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	61,000.00	1a. MENOR
19	EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	17,600.00	GANADOR
19	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	17,300.00	1a. MENOR
20	EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	23,700.00	GANADOR
20	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	23,300.00	1a. MENOR
21	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	91,300.00	GANADOR
21	SAÚL MATA LEÓN	81,450.00	1a. MENOR
21	EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	75,390.00	2a. MENOR

### Entrega material de bienes muebles

El día siete de abril del dos mil veintidós, previo a resultar satisfecho el pago de los bienes muebles, por conducto del Interventor y auxiliar, se llevó a cabo la entrega material de lotes de bienes muebles adjudicados, resguardados en la bodega ubicada en calle Ciénega número 315 de la colonia Porfirio Díaz, Durango, Dgo. C.P. 34260, acto que se formalizó en constancia de entrega recepción, consignando que la entrega de bienes muebles fue satisfactoria por los adquirentes, que en seguida se detallan:

### POSTORES ADJUDICADOS:

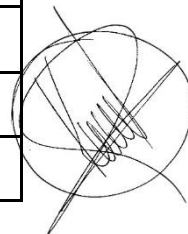
CONCEPTO		IMPORTE
SAÚL MATA LEON	DEPOSITO LOTE 4	23,680.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	TRASPASO LOTE 6	3,000.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 9	1,700.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 9	2,000.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 10	7,100.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 12	1,600.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 13	24,699.00
SAÚL MATA LEON	DEPOSITO LOTE 14	33,250.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 15	24,590.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 16	26,580.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 17	30,690.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 18	61,000.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 19	17,600.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 20	23,700.00
DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	DEPOSITO LOTE 21	91,300.00
<b>SUMA</b>		<b>372,489.00</b>

El artículo 127 numeral 2 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, establece que, si hubiere remanente después de cubrir las obligaciones reconocidas por el interventor, se reintegrara al Patrimonio del Estado.

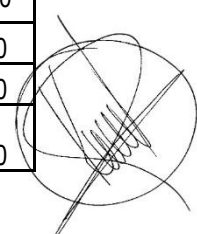
En tal virtud derivado de la subasta pública S001/2022 realizada el treinta y uno de marzo del dos mil veintidós, cinco lotes de bienes muebles no tuvieron postor y dos lotes de bienes muebles, la postor fue descalificada por no cumplir con la totalidad de requisitos; por lo que estos bienes muebles no adjudicados se consideraron remanente en bienes muebles, los cuales el veintitrés de mayo del dos mil veintidós, se reintegraron al Patrimonio del Estado, mediante acta de entrega recepción en la cual firmó de recibido la Lic. Erika María Soto Quintero, Jefa del Departamento de Inventarios y Resguardos de la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, los cuales se enlistan a continuación:

### Bienes no adjudicados

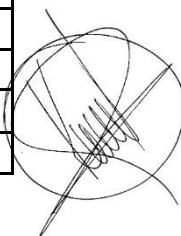
NÚMERO DE INVENTARIO				DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DE AVALUO
01	01	120103	0004	ESCRITORIO CONJUNTO ESCUADRA FORMA DE L COLOR CAFE DE MADERA CON UN CAJON	800.00
01	01	120103	0007	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	200.00
01	02	120103	0008	ARCHIVERO METALICO COLOR NEGRO DE 3 GAVETAS	900.00
01	01	120105	0009	COMPUTADORA MARCA HP-ALL-IN-ONE PC NUMERO DE SERIE 8CC82516HZ	1,750.00
01	02	120105	0001	COMPUTADORA MARCA HP COLOR NEGRA CON GRIS PRODUCTO NO JSU02AA#ABM MODELO NO 18-5202LA	1,800.00
01	02	120103	0004	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	130.00
01	03	120103	0010	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS PLOMO	1,400.00
01	03	120103	0014	ESCRITORIO MESA DE PC DE MELANINA COLOR CAFÉ (PRINTAFORM)	60.00
01	02	120103	0009	MESA TUBULAR DE CENTRO CROMADA COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE VIDRIO (PERTENECEN A UN JUEGO DE TRES MESAS)	250.00
01	02	120103	0010	MESA REDONDA DE CRISTAL OSCURO	250.00
01	02	120103	0011	MESA TUBULAR DE CENTRO CROMADA COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE VIDRIO (PERTENECEN A UN JUEGO DE TRES MESAS)	200.00
01	03	120103	0005	ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR CAFÉ TIPO L CON 1 CAJON	90.00
01	03	120105	0001	COMPUTADORA MARCA HP NEGRA CON GRIS PRODUCTO NO JSU02AA#ABM MODELO NO 18-5202LA	1,300.00
01	03	120105	0002	KIT TECLADO Y MOUSE	80.00
01	03	120103	0015	ARCHIVERO METALICO 3 GAVETAS .45X.71X1.04 COLOR PLOMO	1,200.00



01	03	120103	0011	SILLA SEMI-EJECUTIVO MESHKB-2 EN TELAY MALLA COLOR NEGRO	30.00
01	03	120103	0012	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	150.00
01	03	120103	0013	ESCRITORIO BEIGE BASE DE MADERA CON DOS CAJONES LATERALES	700.00
01	03	120105	0004	COMPUTADORA MARCA HP NEGRA CON GRIS PRODUCTO NO J5U02AA#ABM MODELONO 18-5202LA	1,800.00
01	04	120103	0012	SILLON FIJO CON DESCANSABRAZOS ACOJINADO COLOR NEGRO PARA UNA PERSONA	160.00
01	04	120103	0013	SILLON FIJO CON DESCANSABRAZOS ACOJINADO COLOR NEGRO PARA TRES PERSONAS	700.00
01	03	120103	0016	SILLON PARA DOS PERSONAS ACOJINADO COLOR NEGRO	500.00
01	04	120103	0001	MESA OVALADA DE MADERA PARA 08 SILLAS	2,300.00
01	04	120103	0003	SILLA GENOVA	150.00
01	04	120103	0005	SILLA GENOVA	150.00
01	04	120103	0006	SILLA GENOVA	150.00
01	05	120103	0004	SILLA GENOVA	150.00
01	10	120103	0010	SILLA GENOVA	150.00
01	04	120103	0002	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	75.00
01	04	120103	0007	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	75.00
01	04	120103	0004	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	75.00
01	04	120106	0001	JUEGO DE 2 MICROFONOS VHF MARCA STEREN	800.00
01	06	120106	0001	KIT T6 DOS LENTES MARCA CANON	7,900.00
01	04	120106	0002	SISTEMA DE MICROFONOS INALAMBRICOS MARCA HARDEN	900.00
01	11	120106	0002	PAQUETE DE 2 BOCINAS MARCA TIUMAIR	1,750.00
01	04	120106	0003	PROYECTOR EPSON POWERLITE X39, #SERIE X52Q961631L	9,800.00
01	05	120103	0002	ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR CAFÉ CHOCOLATE TIPO L CON 3 CAJONES	3,800.00
01	05	120105	0001	MONITOR MARCA LG COLOR NEGRO MODELO 19W38A	600.00
01	05	120105	0002	CPU MARCA EVOTEC COLOR NEGRO	2,200.00
01	05	120105	0003	KIT TECLADO Y MOUSE	80.00
01	05	120105	0004	BOCINAS REDONDAS MARCA QC PASEED	50.00
01	05	120105	0005	REGULADOR MARCA KOBLENZ 480 WA 4 CONECTORES COLOR NEGRO	90.00
01	05	120103	0009	SILLON EJECUTIVO PIEL RES. ALTO OHE-L855 - SIN MARCA	600.00
01	05	120103	0001	LIBRERO DE TRES PIEZAS COLOR CAFÉ CHOCOLATE CON PUERTAS	4,900.00
01	05	120103	0007	LIBRERO COLOR CAFÉ CHOCOLATE CON PUERTAS	1,200.00
01	06	120105	0001	MONITOR PLANO MARCA DELL COLOR NEGRO	600.00
01	06	120105	0002	CPU MARCA DELL COLOR NEGRO MODELO D06S	400.00
01	06	120105	0004	TECLADO MARCA PERFECT CHOISE COLOR NEGRO	45.00
01	06	120105	0005	REGULADOR BACK-UPS 350 APC MODELO BE350GLM	300.00
01	06	120103	0013	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	350.00
01	09	120105	0003	REGULADOR MARCA SMARTBITT 750 VA UPS 6C ZAG 375W NS221709501535 # DE SERIE 221709501535	120.00



01	09	120105	0001	MONITOR 1PZ,HP,LED21.5" P223 X 7 R61AA 3 DE SERIE CNK8010HKN	700.00
01	09	120105	0002	CPU 1P ,H87 HP 70563W5YW5Y6 1 LT DESKTOP HP ELITEDESK # DE SERIE MXL7480TVB	4,200.00
01	09	120105	0008	MULTIFUNCIONAL SAMSUNG M2070 # DE SERIE CNB2LCL8P1	180.00
01	09	120103	0012	ESCRITORIO EN L CON CREDENZA DE MADERA 2 PUERTAS 2 CAJONES COLOR CAFÉ	900.00
01	09	120106	0001	BOCINAS MARCA LOGITECH MOD S-00154	550.00
01	08	120103	0004	SILLA SEMI-EJECUTIVO MESHKB-2 EN TELA Y MALLA COLOR NEGRO	400.00
01	10	120103	0001	MICRO MARCA DAEWOO COLOR BLANCO # DE SERIE TM101E081311760	120.00
01	10	120103	0002	MESA RECTANGULAR COLOR CAFÉ CON PATAS DE METAL COLOR NEGRO	400.00
01	10	120103	0003	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	140.00
01	10	120103	0004	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	130.00
01	10	120103	0009	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	140.00
01	11	120103	0007	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	140.00
01	02	120103	0001	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	80.00
01	02	120103	0005	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	700.00
01	02	120103	0007	ESCRITORIO MESA DE PC DE MELANINA COLOR CAFÉ (PRINTAFORM)	50.00
01	04	120105	0001	COMPUTADORA MARCA COMPAC	980.00
01	11	120103	0003	1 MESA RECTANGULAR COLOR BLANCA	300.00
01	11	120103	0008	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	40.00
01	11	120103	0009	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	40.00
01	11	120103	0010	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	60.00
01	03	120103	0006	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	60.00
01	03	120103	0009	MESA DE CENTRO COLOR CAFÉ DE MADERA MACIZA	100.00
01	09	120107	0001	PANTALLA DE 42 PULGADAS MARCA LG MODELO 42PC1DA-UB # DE SERIE 606RMXX153610	700.00
01	08	120103	0009	ESCRITORIO DE MADERA DE DOS CAJONES DE 1.00 X 0.50 mts.	700.00
01	03	120105	0005	CPU MARCA EVOTEC COLOR NEGRO	1,400.00
01	09	120103	0007	ESCRITORIO MESA DE PC DE MELANINA COLOR CAFÉ (PRINTAFORM)	50.00
01	09	120103	0008	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	700.00
01	04	120105	0004	CPU CON PROCESADOR INTEL DUAL CORE G2030 PENTIUM	1,400.00
01	05	120103	0008	FRIGOBAR MARCA FARBERWARE COLOR NEGRO CON GRIS	1,900.00
01	06	120103	0001	GUILLOTINA DE PLASTICO COLOR GRIS CON VERDE	190.00
01	06	120103	0005	ARCHIVERO DE PLASTICO BLANCO Y TRANSPARENTE 3 CAJONES	35.00
01	06	120103	0010	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS PLOMO	500.00
01	06	120103	0011	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS PLOMO	600.00
01	11	120103	0002	PINTARRON MARCA ALFRAL	200.00
01	11	120106	0001	BAFLE NAKAZAKI CON LUZ BT6113	720.00
01	09	120105	0004	MULTIFUNCIONAL HP BLANCO	150.00



01	09	120103	0011	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELACOLOR NEGRO	180.00
01	06	120103	0023	REGULADOR MARCA KOBLENZ	90.00
01	04	120105	0002	COMPUTADORA CORE I3 4GB RAM SSD HDD500GB	900.00
01	04	120105	0005	IMP CANON	15.00
01	09	120107	0002	CELULAR MARCA HAWEI P30	2,800.00
01	11	120103	0015	CALEFACTOR	300.00
01	03	120103	0017	VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO	300.00
01	11	120103	0016	CALEFACTOR	300.00
01	05	120103	0010	VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO	300.00
01	11	120103	0017	CALEFACTOR	300.00
01	06	120103	0015	VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO	300.00
01	11	120103	0018	CALEFACTOR	300.00
01	08	120103	0011	VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO	300.00
				<b>SUMA</b>	<b>80,250.00</b>

### Continuación del procedimiento para el cumplimiento de obligaciones

A partir de la adjudicación de los bienes muebles, la cuenta bancaria del otrora partido político reflejó el monto económico por la cantidad de \$372,489.00 (Trescientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) consecuentemente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 117, 118 y 126 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Interventor estuvo en aptitud de continuar con el cumplimiento de obligaciones, conforme al orden y prelación previsto en la Ley y el Reglamento.

### DEPOSITOS EN CUENTA BANCARIA:

CONCEPTO		IMPORTE
SAÚL MATA LEON	DEPOSITO LOTE 4	23,680.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	TRASPASO LOTE 6	3,000.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 9	1,700.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 9	2,000.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 10	7,100.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 12	1,600.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 13	24,699.00
SAÚL MATA LEON	DEPOSITO LOTE 14	33,250.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 15	24,590.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 16	26,580.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 17	30,690.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 18	61,000.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 19	17,600.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 20	23,700.00
DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	DEPOSITO LOTE 21	91,300.00
	<b>SUMA</b>	<b>372,489.00</b>

### Cuenta bancaria

La cuenta bancaria aperturada para la administración de los recursos derivados del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido duranguense, a la fecha aún tiene saldo, en virtud de que está pendiente hacer un segundo pago de honorarios al Lic. Cristian David Rodríguez Reyes, quien está atendiendo los asuntos de demandas laborales, que aún siguen en proceso. Por lo tanto, un servidor le dará seguimiento hasta concluir este proceso y una vez que la cuenta bancaria este con saldo cero, procederé a su cancelación en la institución bancaria.

De igual forma entregaré un complemento de informe para informar de la cancelación de la cuenta y el resultado del laudo o sentencias laborales por parte de la autoridad correspondiente.

### DEMANDAS LABORALES

AL 25 DE JULIO DEL 2022

DEMANDANTE	RECIBIDA	CONTESTADA	EXPEDIENTE	RECLAMA	ESTATUS
JESUS SALVADOR ACOSTA P.	10/02/2022	02/03/2022	'010/2022	196,339.00	EN PROCESO
DIANA EDITH PIÑA MUÑIZ	18/04/2022	09/05/2022	'017/2021	93,500.00	EN PROCESO
CINTHYA ARA LIPIÑA MUÑIZ	18/04/2022	09/05/2022	'018/2022	93,500.00	EN PROCESO
ANTONIO RODRIGUEZ SOSA	23/05/2022	08/06/2022	'396/2021	1,388,657.00	EN PROCESO
			<b>SUMA</b>	<b>1,771,996.00</b>	

### INFORME FINAL DE CIERRE DEL PROCEDIMIENTO

Conforme al artículo 127 numeral 1 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, una vez que el interventor culmine con las operaciones señaladas en el capítulo de Fase de Adjudicación del otrora Partido Duranguense, procederá a elaborar un informe final del cierre del procedimiento, en el que se detallarán las operaciones realizadas y el destino de los remanentes, como a continuación se describe:

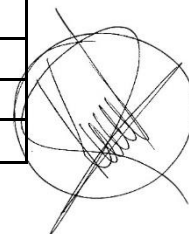
### OTRORA PARTIDO DURANGUENSE EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

#### I.-SALDO DE LA CUENTA BANCARIA APERTURADA PARA FINES DE LIQUIDACIÓN

#### BANCOS

AL 25 DE JULIO DEL 2022

CONCEPTO	IMPORTE
Banco Mercantil del Norte, S. A. Cta. 1165702035	39,384.32
<b>SUMA</b>	<b>39,384.32</b>



**OTRORA PARTIDO DURANGUENSE EN PROCESO DE LIQUIDACION**  
**II.- INGRESOS OBTENIDOS POR LA ADJUDICACION DE BIENES MUEBLES**  
**AL 25 DE JULIO DEL 2022**

CONCEPTO		IMPORTE
SAÚL MATA LEON	DEPOSITO LOTE 4	23,680.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	TRASPASO LOTE 6	3,000.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 9	1,700.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 9	2,000.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 10	7,100.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 12	1,600.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 13	24,699.00
SAÚL MATA LEON	DEPOSITO LOTE 14	33,250.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 15	24,590.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 16	26,580.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 17	30,690.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 18	61,000.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 19	17,600.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 20	23,700.00
DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	DEPOSITO LOTE 21	91,300.00
<b>SUMA</b>		<b>372,489.00</b>

**OTRORA PARTIDO DURANGUENSE EN PROCESO DE LIQUIDACION**  
**III.- RELACION DE PAGO DE OBLIGACIONES**  
**AL 25 DE JULIO DEL 2022**

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	4,578.00
JUAN FRANCISCO AGUIRRE ABUNDEZ	MOVER MUEBLES	1,400.00
MUNICIPIO DE DURANGO	INFRACC. VEHIC. RAM 2500	537.72
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	GASOLINA	500.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	4,578.00
LIC. MARIO E. BERMUDEZ Notario Público 14	CERIFICACIONES	750.00
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	SERVICIO TELEFONO	1,098.00
AUTOELECTRICA DURANGO, S.A.	REFACCIONES S-10	540.56
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA	4,578.00
GUADALUPE MONTENEGRO	RENTA	13,530.83
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REFRENDO DERBY	3,101.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REFRENDO SONORA	3,101.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REGRENDO HHR	\$3,101.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REFRENDO RAMM	\$4,449.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REFRENDO EQUINOX	\$3,101.00



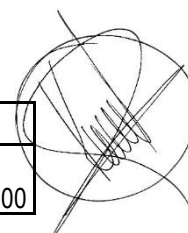
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REFRENDO ESCAPE	\$3,101.00
LIC. CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ REYES	DEMANDA J.S.A.P.	\$14,300.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	\$4,578.00
CFE SUMINISTRO DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA	\$960.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	\$4,578.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	\$63,706.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	3,609.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	2,316.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	1,744.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	2,161.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	171.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	1,407.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	168.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	4,579.00
CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ REYES	DEMANDA CINTHYA-DIANA	19,066.66
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	SERVICIO TELEFONO	549.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	4,579.00
COMISIONES BANCARIAS	COMISIONES	80.20
GUADALUPE MONTENEGRO	RENTA ABRIL	13,530.83
LIC. CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ REYES	DEMANDA Antonio SR	14,300.00
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	SERVICIO TELEFONO	549.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	4,578.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	1,547.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	1,624.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	2,163.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	3,520.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	1,500.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	1,600.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REMANENTE NO EJERC.	6,107.62
I.E.P.C. del ESTADO DE DURANGO	SANCION I.N.E.	96,453.46
DIANA KARIME CONTRERAS FLORES	REACOMODAR ARCHIVO	5,000.00
COMISIONES BANCARIAS	COMISIONES	34.80
	<b>SUMA</b>	<b>333,104.68</b>

**OTRORA PARTIDO DURANGUENSE EN PROCESO DE LIQUIDACION**

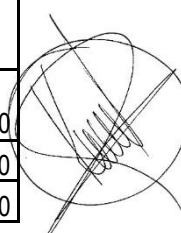
**IV.- ACTIVOS QUE NO PUDIERON HACERSE LIQUIDOS**

**AL 25 DE JULIO DEL 2022**

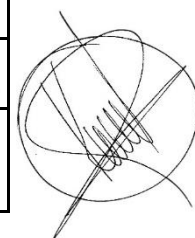
DESCRIPCION DEL BIEN	IMPORTE
ESCRITORIO CONJUNTO ESCUADRA FORMA DE L COLOR CAFE DE MADERA CON UN CAJON	800.00



SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELACOLOR NEGRO		200.00
ARCHIVERO METALICO COLOR NEGRO DE 3 GAVETAS		900.00
COMPUTADORA MARCA HP-ALL-IN-ONE PC NUMERO DE SERIE 8CC82516HZ		1,750.00
COMPUTADORA MARCA HP COLOR NEGRA CON GRIS PRODUCTO NO JSU02AA#ABM MODELO NO 18-5202LA		1,800.00
SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELACOLOR NEGRO		130.00
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS PLOMO		1,400.00
ESCRITORIO MESA DE PC DE MELANINA COLOR CAFÉ (PRINTAFORM)		60.00
MESA TUBULAR DE CENTRO CROMADA COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE VIDRIO (PERTENECENA A UN JUEGO DE TRES MESAS)		250.00
MESA REDONDA DE CRISTAL OSCURO		250.00
MESA TUBULAR DE CENTRO CROMADA COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE VIDRIO (PERTENECENA A UN JUEGO DE TRES MESAS)		200.00
ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR CAFÉ TIPO L CON 1 CAJON		90.00
COMPUTADORA MARCA HP NEGRA CON GRIS PRODUCTO NO J5U02AA#ABM MODELO NO 18-5202LA		1,300.00
KIT TECLADO Y MOUSE		80.00
ARCHIVERO METALICO 3 GAVETAS .45X.71X1.04 COLOR PLOMO		1,200.00
SILLA SEMI-EJECUTIVO MESH KB-2 EN TELAY MALLA COLOR NEGRO		30.00
SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELACOLOR NEGRO		150.00
ESCRITORIO BEIGE BASE DE MADERA CON DOS CAJONES LATERALES		700.00
COMPUTADORA MARCA HP NEGRA CON GRIS PRODUCTO NO J5U02AA#ABM MODELO NO 18-5202LA		1,800.00
SILLON FIJO CON DESCANSABRAZOS ACOJINADO COLOR NEGRO PARA UNA PERSONA		160.00
SILLON FIJO CON DESCANSABRAZOS ACOJINADO COLOR NEGRO PARA TRES PERSONAS		700.00
SILLON PARA DOS PERSONAS ACOJINADO COLOR NEGRO		500.00
MESA OVALADA DE MADERA PARA 08 SILLAS		2,300.00
SILLA GENOVA		150.00



SILLA GENOVA		150.00
SILLA GENOVA		150.00
SILLA GENOVA		150.00
SILLA GENOVA		150.00
SILLA TUBULAR COLORNEGRO		75.00
SILLA TUBULAR COLORNEGRO		75.00
SILLA TUBULAR COLORNEGRO		75.00
JUEGO DE 2 MICROFONOSVHF MARCA STEREN		800.00
KIT T6 DOS LENTES MARCACANON		7,900.00
SISTEMA DE MICROFONOS INALAMBRICOS MARCA HARDEN		900.00
PAQUETE DE 2 BOCINAS MARCATIUMAIR		1,750.00
PROYECTOR EPSON POWERLITE X39, #SERIE X52Q961631L		9,800.00
ESCRITORIO EJECUTIVO COLORCAFÉ CHOCOLATE TIPO L CON 3 CAJONES		3,800.00
MONITOR MARCA LG COLOR NEGRO MODELO 19W38A		600.00
CPU MARCA EVOTEC COLOR NEGRO		2,200.00
KIT TECLADO Y MOUSE		80.00
BOCINAS REDONDAS MARCA QC PASEED		50.00
REGULADOR MARCA KOBLENZ 480 WA 4 CONECTORES COLOR NEGRO		90.00
SILLON EJECUTIVO PIEL RES. ALTO OHE-L855 - SIN MARCA		600.00
LIBRERO DE TRES PIEZAS COLOR CAFÉ CHOCOLATE CON PUERTAS		4,900.00
LIBRERO COLOR CAFÉ CHOCOLATE CON PUERTAS		1,200.00
MONITOR PLANO MARCA DELL COLOR NEGRO		600.00
CPU MARCA DELL COLORNEGRO MODELO D06S		400.00
TECLADO MARCA PERFECT CHOISE COLORNEGRO		45.00
REGULADOR BACK-UPS 350 APC MODELO BE350GLM		300.00
SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELACOLOR NEGRO		350.00
REGULADOR MARCA SMARTBITT 750 VA UPS 6C ZAG 375W NS221709501535 # DE SERIE 221709501535		120.00
MONITOR 1PZ,HP,LED 21.5" P223 X 7 R61AA 3 DE SERIE CNK8010HKN		700.00
CPU 1P,H87 HP 70563W5YW5Y6 1 LT DESKTOP'HP ELITEDESK # DE SERIE MXL7480TVB		4,200.00



MULTIFUNCIONAL SAMSUNG M2070 # DE SERIE CNB2LCL8P1		180.00
ESCRITORIO EN L CON CREDENZA DE MADERA 2 PUERTAS 2 CAJONES COLOR CAFÉ		900.00
BOCINAS MARCA LOGITECH MOD S-00154		550.00
SILLA SEMI-EJECUTIVO MESH KB-2 EN TELAY MALLA COLOR NEGRO		400.00
MICRO MARCA DAEWOO COLOR BLANCO # DE SERIE TM101E081311760		120.00
MESA RECTANGULAR COLOR CAFÉ CON PATAS DE METAL COLOR NEGRO		400.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		140.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		130.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		140.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		140.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		80.00
SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO		700.00
ESCRITORIO MESA DE PC DE MELANINA COLOR CAFÉ (PRINTAFORM)		50.00
COMPUTADORA MARCA COMPAC		980.00
1 MESA RECTANGULAR COLOR BLANCA		300.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		40.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		40.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		60.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		60.00
MESA DE CENTRO COLOR CAFÉ DE MADERA MACIZA		100.00
PANTALLA DE 42 PULGADAS MARCA LG MODELO 42PC1DA-UB # DE SERIE 606RMXX153610		700.00
ESCRITORIO DE MADERA DE DOS CAJONES DE 1.00 X 0.50 mts.		700.00
CPU MARCA EVOTEC COLOR NEGRO		1,400.00
ESCRITORIO MESA DE PC DE MELANINA COLOR CAFÉ (PRINTAFORM)		50.00
SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO		700.00
CPU CON PROCESADOR INTEL DUAL CORE G2030 PENTIUM		1,400.00
		1,900.00
FRIGOBAR MARCA FARBERWARE COLOR NEGRO CON GRIS		
GUILLOTINA DE PLASTICO COLOR GRIS CON VERDE		190.00
ARCHIVERO DE PLASTICO BLANCO Y TRANSPARENTE 3 CAJONES		35.00

ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS PLOMO		500.00
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS PLOMO		600.00
PINTARRON MARCA ALFRAL		200.00
BAFLE NAKAZAKI CON LUZ BT6113		720.00
MULTIFUNCIONAL HP BLANCO		150.00
SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELACOLOR NEGRO		180.00
REGULADOR MARCA KOBLENZ		90.00
COMPUTADORA CORE I3 4GB RAM SSD HDD500GB		900.00
IMP CANON		15.00
CELULAR MARCA HAWEI P30		2,800.00
CALEFACTOR		300.00
VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO		300.00
CALEFACTOR		300.00
VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO		300.00
CALEFACTOR		300.00
VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO		300.00
CALEFACTOR		300.00
VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO		300.00
	<b>SUMA</b>	<b>80,250.00</b>

Los cuales se reintegraron al Patrimonio del Estado, al Departamento de Inventarios y Resguardos de la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango.

**OTRORA PARTIDO DURANGUENSE EN PROCESO DE LIQUIDACION  
V.- PASIVOS PENDIENTES DE PAGAR**

**AL 25 DE JULIO DEL 2022**

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
<b>PROVEEDORES y ACREEDORES:</b>		34,800.00
Lic. Cristian David Rodríguez Reyes	34,800.00	
<b>SUMA</b>		<b>34,800.00</b>

## PARTIDO DURANGUENSE EN PROCESO DE LIQUIDACION

VI.- INFORME DE LOS REMANENTES  
(BALANCE DE BIENES Y OBLIGACIONES)

AL 25 DE JULIO DEL 2022

CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
<b>BIENES Y DERECHOS:</b>		
<b>BANCOS</b>		39,384.32
Banorte, S.A.	39,384.32	
<b>BIENES MUEBLES</b>		0.00
<b>SUMA</b>		<b>39,384.32</b>
<b>OBLIGACIONES:</b>		
<b>LABORALES</b>		0.00
<b>FISCALES</b>		0.00
<b>ADMINISTRATIVAS ELECTORALES</b>		0.00
<b>PROVEEDORES y ACREEDORES</b>		34,800.00
<b>SUMA</b>		<b>34,800.00</b>
<b>REMANENTE</b>		<b>4,584.32</b>

En conclusión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Interventor designado da por concluidas las fases del procedimiento de liquidación del otrora Partido Duranguense y entrega el informe respectivo a esta Secretaría Ejecutiva, el cual forma parte integral de este documento, y quien a su vez lo presenta a consideración del Consejo General para su discusión y en su caso aprobación.

Atentamente  
Victoria de Durango, Dgo., 5 de agosto de 2022.

M.D. Karen Flores Maciel  
Secretaria Ejecutiva

**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS**

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

DGO/INTER/005/2022

**M.D. KAREN FLORES MACIEL**

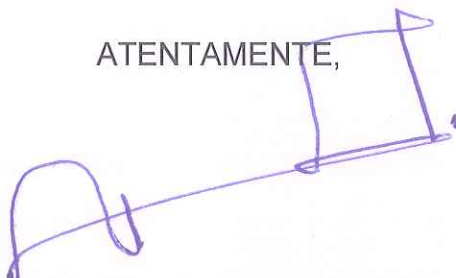
Secretaria Ejecutiva del I. E.P.C.

Durango, Dgo. A 05 de agosto del 2022,

Con fundamento en el artículo 127 del Reglamento para la Constitución y Liquidación de los partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, adjunto Informe final de cierre del procedimiento de liquidación del Otrora Partido Duranguense.

Sin otro particular de momento, le envío un saludo.

ATENTAMENTE,



C.P.C. Rosalío Aguilar Avalos

Interventor designado del

Otrora Partido Duranguense



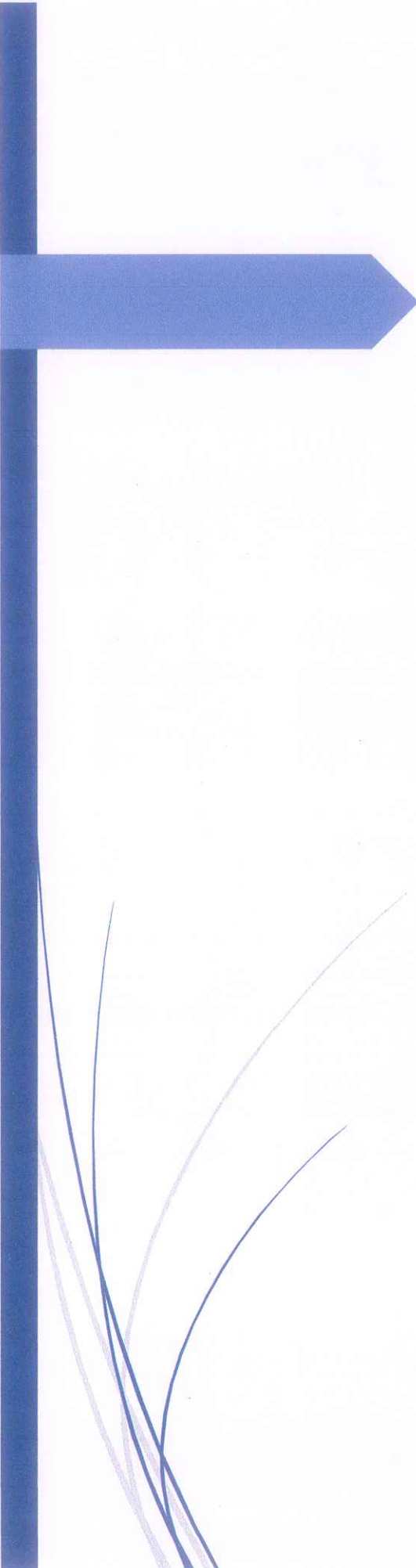
05 AGO. 2022

14:35 Salvador mtz.

**RECIBIDO**

- oficio en una (1) hoja

- informe en veintitres (23) hojas



# **INFORME FINAL DE CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO DURANGUENSE**

**C.P.C. Rosalio Aguilar Avalos  
INTERVENTOR DESIGNADO  
DEL OTRORA PARTIDO DURANGUENSE**

**Agosto 2022**



**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS**

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se presenta este informe a la Secretaría Ejecutiva, en su carácter de supervisor y vigilante de la actuación del Interventor, cuyo contenido temático comprende además de esta parte introductoria, el supuesto jurídico que actualizó la pérdida de registro del otrora Partido Duranguense ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; la descripción y actividades relevantes de las fases del Procedimiento de Liquidación, enunciando pormenorizadamente los acuerdos adoptados por el Consejo General que fueron marcando las directrices en la aplicación reglamentaria para arribar a la consecución del cierre del procedimiento, bajo las premisas de máxima publicidad y transparencia, garantizando además al otrora partido político, el ejercicio de las garantías establecidas en la Constitución Federal, la Constitución Particular y el Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; esquemáticamente, se muestra el resumen operacional del manejo de los recursos financieros y bienes muebles patrimonio del extinto partido político.

**I.- SUPUESTO JURÍDICO DE LA DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

Mediante Acuerdo No. **IEPC/CG126/2021**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en sesión extraordinaria del veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, emite la declaratoria respecto de la actualización de la causal de pérdida de registro del Partido Duranguense, partido estatal, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria local celebrada el seis de junio del dos mil veintiuno, en el marco del proceso electoral local 2020-2021, publicándose en el Periódico Oficial número 70 del Gobierno del Estado de Durango, el dos de septiembre del dos mil veintiuno.

**II. FASES DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN**

De conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el Procedimiento de Liquidación se distinguen tres fases: De Prevención, De Liquidación y De

7

**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS**

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

Adjudicación; por tanto, las acciones comprendidas que acreditan el cauce legal del Procedimiento de Liquidación, se describen a continuación:

**1. Fase De Prevención**

Conforme al artículo 89 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la fase de prevención inició con la designación del Interventor por parte del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, desplegando acciones de control preventivo en el manejo, uso y destino de los recursos y bienes que integran el patrimonio del partido político para su conservación y resguardo, así como el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización relativas a la presentación de los informes correspondientes.

**1.1. Designación del Interventor**

El catorce de julio de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante acuerdo número **IEPC/CG114/2021**, designó al Contador Público Certificado Rosalio Aguilar Avalos, como Interventor del otrora Partido Duranguense, responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes que integran su patrimonio.

**1.2. Acciones desarrolladas**

A. Con fundamento en el artículo 95 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, El dieciséis de julio del dos mil veintiuno me presente en el domicilio fiscal del Partido Duranguense y el Lic. Raúl Rosas Velázquez Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del I.E.P.C., me presentó como Interventor y nos atendió el Lic. Juan Omar Sánchez Morales, Secretario de Acción Electoral y Jefe del Departamento Jurídico del Partido Duranguense, para dar cumplimiento a los artículos 87, 88, 89, 90, 91 y 96 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, al efecto se acordaron las actuaciones siguientes:

1. Realizar o, en su caso, validar el inventario de los bienes del activo fijo;
2. La obligación expresa para permitir al Interventor y en su caso Auxiliares, el acceso a sus oficinas, revisar los estados financieros, registros contables, balanzas de comprobación, conciliaciones y estados de cuenta bancarios, así

7

## C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

como cualquier documento o medio electrónico de almacenamiento de datos que le sea útil para llevar acabo sus funciones;

3. La disposición legal, que prohíbe a los dirigentes y responsables de las finanzas, realizar movimientos contables o fiscales, enajenación, gravamen o donación de los bienes muebles e inmuebles, sin la autorización del Interventor, inclusive de aquellas operaciones inherentes a sus actividades ordinarias; y

4. Que deberán recuperar préstamos y/o anticipos otorgados, que se hayan suspendido pagos de obligaciones vencidas con anterioridad, que no se hayan enajenado los activos y abstenerse de realizar transferencias de recursos o valores a favor de sus dirigentes, militantes, simpatizantes o cualquier tercero.

### 1.3. Administración de prerrogativas

El treinta de septiembre de dos mil veintiuno se concluyó el trámite de apertura de cuenta bancaria en la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. a nombre de "Partido Duranguense en Proceso de Liquidación".

De acuerdo a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se recibieron recursos por importe de \$755,272.65 (Setecientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y dos pesos 65/100 m.n.), por concepto de transferencia de recursos disponibles del partido en liquidación y por parte del I.E.P.C. se recibieron recursos por importe de \$1,315,050.70 (Un millón trescientos quince mil cincuenta pesos 70/100 m.n.), por concepto ministraciones de financiamiento público de los meses octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno; sumando un importe total de \$2,070,323.30 (Dos millones setenta mil trescientos veintitrés pesos 30/100 m.n.), depositados en la cuenta única aperturada para el control y manejo de los recursos derivados del Procedimiento de Liquidación.

### 1.4. Traslado de bienes a Bodega

En virtud de que el espacio que rentaba el Partido no tenía espacio suficiente para guardar los vehículos propiedad del Partido, fue necesario hacer cambio de domicilio a otro inmueble y el cuatro de octubre de dos mil veintiuno, los bienes muebles fueron trasladados a la bodega ubicada en calle Ciénega número 315 de la colonia Porfirio Díaz, Durango, Dgo. C.P. 34260, para su resguardo correspondiente; consecuentemente, el Interventor ejerció materialmente actos de administración y dominio respecto de ese patrimonio.

### 1.5. Sustento jurídico y objetivo de la diligencia de traslado de bienes

En términos de los artículos 116 base IV, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 87 numeral 2, fracción V, y 107 del

7

**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS**

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se salvaguardó el patrimonio del partido político de forma eficiente, procurando evitar cualquier menoscabo a su valor, tanto al momento de liquidarlo como durante el tiempo en que los bienes, derechos y obligaciones estuvieron bajo la responsabilidad del Interventor.

**1.6. Obligaciones subsistentes en materia de fiscalización**

Se cumplió con la generación y presentación mediante el sistema de contabilidad en línea, con los informes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

**1.7. Informe previo de liquidación**

El interventor en cumplimiento al artículo 111 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, presentó a la Secretaría Ejecutiva del I.E.P.C. del Estado de Durango un informe de los remanentes, balance de los bienes y obligaciones con corte al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

**1.7.1. Fundamento y objetivo del informe previo de liquidación**

En términos de los artículos 116 fracción IV, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 111 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se determinó el remanente y el balance de los bienes y obligaciones del otrora Partido Duranguense, susceptibles para el cumplimiento de las obligaciones contraídas durante su vigencia, después de establecer las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones, en orden de prelación siguiente: laborales, fiscales, administrativas, proveedores y acreedores.

**1.8. Aprobación del informe del balance de bienes y recursos remanentes**

En fecha diecisiete de enero del dos mil veintidós, en Sesión Extraordinaria No. 03, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se aprobó el Informe previo de Liquidación del Otrora Partido Duranguense que entrega la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; resaltando que los efectos de esta aprobación contribuyendo al Interventor a la continuación del Procedimiento de Liquidación en su fase de "Liquidación".

**2. Fase de Liquidación**

En términos del artículo 104 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la fase de liquidación iniciará el

7

**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS**

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

día hábil siguiente a la emisión de la Declaratoria de Pérdida de Registro aprobada por el Consejo General, y termina al comenzar la fase de adjudicación de bienes y recursos remanentes, donde el otrora partido político local subsiste con personalidad jurídica para cumplir con sus obligaciones contraídas durante su vigencia, específicamente las de carácter laboral, fiscal, administrativas, proveedores y acreedores, mediante la publicitación de lista de créditos reconocidos y por reconocerse a partir de solicitudes específicas.

**2.1. Aviso de Liquidación**

Para el cumplimiento de las obligaciones que durante su vigencia el otrora partido político contrajo con diversas personas físicas o morales, el quince de febrero del dos mil veintidós se realizó la publicación del "Aviso de Liquidación", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, y en dos diarios de circulación estatal; con la finalidad de que quien tenga pagos pendientes referentes a créditos laborales, fiscales, administrativas, proveedores y acreedores, pueda acudir ante el Interventor a deducir sus derechos con la documentación comprobatoria correspondiente, a partir de solicitudes específicas en el plazo del quince de febrero al veintinueve de marzo del dos mil veintidós.

**2.2. Solicitudes y determinación de créditos**

Durante el plazo señalado en el párrafo anterior para la recepción de solicitudes de créditos, a través de Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Interventor no recibió solicitudes de personas que considerasen algún derecho para reclamar obligaciones referentes a créditos laborales, fiscales, administrativas, proveedores y acreedores.

**2.3. Insuficiencia de recursos**

En términos del artículo 87 numeral 2, del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, establece obligaciones del Interventor, entre otras debe administrar el patrimonio del partido político de la forma más eficiente posible, evitando cualquier menoscabo en su valor, tanto al momento de liquidarlo como durante el tiempo en que los bienes, derechos y obligaciones estén bajo su responsabilidad; asimismo, el Interventor comenzará a realizar las acciones necesarias y ordenar lo relativo para cubrir las obligaciones que la ley determina en protección y beneficio de los trabajadores del partido político, realizado lo anterior, deberán cubrirse las obligaciones fiscales, las derivadas de sanciones administrativas y las contraídas con proveedores y acreedores; en seguida se presenta un resumen ejecutivo de los movimientos financieros.

**RESUMEN EJECUTIVO DE MOVIMIENTOS****INGRESOS:**

PRERROGATIVAS	7	CUENTA BANCARIA PARA LIQUIDACION	2,070,323.30
---------------	---	----------------------------------	--------------

**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS**

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

Se procedió a determinar y cubrir las obligaciones laborales, fiscales y con proveedores o acreedores debidamente documentadas, aplicando en lo conducente las leyes en ésta materia, a cargo del Partido en Liquidación, que enseguida se detallan:

**EGRESOS:**

TRABAJADORES DE OTRORA PARTIDO DURANGUENSE	LIQUIDACION DE 21 TRABAJADORES	1,596,819.45
NOHELIA REYES/GRACIELA RODRIGUEZ	NOMINAS HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	83,378.40
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PAGO RETENCION DE IMPUESTOS 2020 Y 2021	259,905.80
SECRETARIA DE FINANZAS	MULTA POR INCUMPLIMIENTO DECLARACION SAT	1,546.01
GUADALUPE MONTENEGRO	ARRENDAMIENTO LOCAL	64,241.68
FRANCISCO JAVIER GARCIA GURROLA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA AVALUO	18,818.81
LIC. CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ REYES	ASESORIA LEGAL, ATENDER DEMANDAS LABORALES	15,730.00
VICTORIA EDITORES/ CIA. EDITORA DE LA LAGUNA	PUBLICACION AVISO LIQ. EN DOS PERIODICOS	11,832.00
JUAN FRANCISCO AGUIRRE ABUNDEZ	GASOLINA Y MANIOBRAS CAMBIO DE DOMICILIO	6,000.00
DUSA INNOVACION DIGITAL SA DE CV	RENTA DE COPIADORA	4,292.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y TELEFONO	4,146.15
GRACIELA RODRIGUEZ AVELDAÑO	GASTOS CAFETERIA, LIMPIEZA Y CAJAS P/ARCHIVO	2,029.60
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	COMISIONES BANCARIAS	1,583.40
<b>Suma Egresos</b>		<b>2,070,323.30</b>

	<b>DISPONIBLE</b>	<b>0.00</b>
--	-------------------	-------------

Y en virtud de que se agotaron los recursos líquidos del Partido en Liquidación, quedaron pendientes de cubrir obligaciones administrativas, con proveedores y acreedores que enseguida se detallan:

**OBLIGACIONES:**

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PAGO RETENCION IMPUESTOS FEDERALES 2021	87,236.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REFRENDOS VEHICULOS	19,954.00
I.E.P.C. del ESTADO DE DURANGO	SANCION I.N.E. RESOLUCIÓN (INE/CG1346/2021)	96,453.46

**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS****INTERVENTOR****Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50**

\*\*\*\*\*

SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REMANENTE NO EJERC. CAMPAÑA 2017-2018	6,107.62
MUNICIPIO DE DURANGO	INFRACCION DE TRANSITO VEHIC. RAM 2500	537.72
GUADALUPE MONTENEGRO	ARRENDAMIENTO DEL LOCAL	27,061.66
LIC. CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ REYES	ATENDER DEMANDAS LABORALES	47,666.66
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	TELEFONO	2,196.00
JUAN FRANCISCO AGUIRRE ABUNDEZ	MOVER Y ACOMODAR MUEBLES EN PAQUETES	1,400.00
CFE SUMINISTRO DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA	960.00
LIC. MARIO E. BERMUDEZ Notario Público 14	CERTIFICAR DOCUMENTOS, ATENDER DEMANDAS	750.00
AUTOELECTRICA DURANGO, S.A.	REFACCIONES S-10 PARA QUE PRENDA	540.56
DIANA KARIME CONTRERAS FLORES	REACOMODAR ARCHIVO DOCUMENTAL, QUITAR LEFORT	5,000.00
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	COMISIONES BANCARIAS	115.00
<b>Suma</b>		<b>333,104.68</b>

Por lo que resultó imprescindible realizar la Fase de Adjudicación de bienes muebles.

### 3.- Fase de Adjudicación

A fin de hacer líquidos los bienes muebles y proseguir en el cumplimiento de lo mandatado por el artículo 116 numeral 2, sujetándose a lo dispuesto por el Procedimiento de Enajenación de Bienes y derechos del partido en liquidación del citado Reglamento, sujetándose a las directrices siguientes:

1.- Para ejecutar la venta de bienes, siendo efectivo su cumplimiento, toda vez que en la determinación del valor intrínseco de los bienes muebles y tener una mayor transparencia e imparcialidad, se decidió contratar los servicios profesionales de un perito valuador certificado, integrante de la lista oficial vigente de peritos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.

2.- Publicidad de la Convocatoria pública de subasta de bienes, como se hace constar mediante su publicación el martes veintidós de marzo del dos mil veintidós, en el Periódico Oficial No. 6 EXT del Gobierno del Estado de Durango; en los diarios de circulación estatal "El Siglo de Durango" y "El Sol de Durango"; en el portal de internet, redes sociales oficiales y estrados del Instituto.

#### 3.1. Venta de bienes muebles

En términos de la "Convocatoria de Subasta Pública S001/2022 para la Enajenación de bienes muebles" publicada el veintidós de marzo del dos mil

7

**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS**

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

veintidós, conforme a la base segunda; La subasta de los lotes de bienes muebles (mobiliario, equipo de oficina y vehículos) se llevó a cabo el día treinta y uno de marzo del dos mil veintidós a las 12:00 horas, en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango sito en calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial, Código Postal 34208, Victoria de Durango, Durango, tuvo verificativo el acto de apertura de ofertas, así como la adjudicación de lotes de inventario de bienes, quedando documentado este acto mediante acta circunstanciada elaborada por el jefe de Departamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ; obteniendo los resultados siguientes:

## OFERTAS RECIBIDAS

LOTE	POSTOR	OFERTA	CALIFICACIÓN
1	SIN POSTOR	-	DESIERTA
2	SIN POSTOR	-	DESIERTA
3	SIN POSTOR	-	DESIERTA
4	<b>SAÚL MATA LEÓN</b>	<b>23,680.00</b>	<b>GANADOR</b>
5	JULISSA SINAI GARAY VILLA	7,500.00	DESCALIFICADA
6	JULISSA SINAI GARAY VILLA	3,200.00	DESCALIFICADA
6	<b>MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO</b>	<b>3,000.00</b>	<b>GANADOR</b>
7	SIN POSTOR	-	DESIERTA
8	SIN POSTOR	-	DESIERTA
9	<b>MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO</b>	<b>3,700.00</b>	<b>GANADOR</b>
10	<b>MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO</b>	<b>7,100.00</b>	<b>GANADOR</b>
11	JULISSA SINAI GARAY VILLA	4,799.99	DESCALIFICADA
12	<b>MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO</b>	<b>1,600.00</b>	<b>GANADOR</b>
13	<b>DAVID AZAEL JUAREZ RIOS</b>	<b>33,300.00</b>	<b>GANADOR</b>
13	EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	24,699.00	1a. MENOR
14	<b>SAUL MATA LEÓN</b>	<b>33,250.00</b>	<b>GANADOR</b>
14	EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	29,000.00	1a. MENOR
14	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	28,300.00	2a. MENOR
15	<b>EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ</b>	<b>24,590.00</b>	<b>GANADOR</b>
15	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	24,300.00	1A. MENOR
16	<b>EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ</b>	<b>26,580.00</b>	<b>GANADOR</b>
16	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	26,300.00	1a. MENOR
17	<b>EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ</b>	<b>30,690.00</b>	<b>GANADOR</b>
17	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	30,300.00	1a. MENOR
18	<b>DAVID AZAEL JUAREZ RIOS</b>	<b>68,300.00</b>	<b>GANADOR</b>
18	EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	61,000.00	1a. MENOR
19	<b>EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ</b>	<b>17,600.00</b>	<b>GANADOR</b>
19	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	17,300.00	1a. MENOR



**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS**

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

20	EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	23,700.00	GANADOR
20	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	23,300.00	1a. MENOR
21	DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	91,300.00	GANADOR
21	SAÚL MATA LEÓN	81,450.00	1a. MENOR
21	EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	75,390.00	2a. MENOR

**3.2. Entrega material de bienes muebles**

El día siete de abril del dos mil veintidós, previo a resultar satisfecho el pago de los bienes muebles, por conducto del Interventor y auxiliar, se llevó a cabo la entrega material de lotes de bienes muebles adjudicados, resguardados en la bodega ubicada en calle Ciénega número 315 de la colonia Porfirio Díaz, Durango, Dgo. C.P. 34260, acto que se formalizó en constancia de entrega recepción, consignando que la entrega de bienes muebles fue satisfactoria por los adquirentes, que en seguida se detallan:

**POSTORES ADJUDICADOS:**

CONCEPTO		IMPORTE
SAÚL MATA LEON	DEPOSITO LOTE 4	23,680.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	TRASPASO LOTE 6	3,000.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 9	1,700.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 9	2,000.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 10	7,100.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 12	1,600.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 13	24,699.00
SAÚL MATA LEON	DEPOSITO LOTE 14	33,250.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 15	24,590.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 16	26,580.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 17	30,690.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 18	61,000.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 19	17,600.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 20	23,700.00
DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	DEPOSITO LOTE 21	91,300.00
<b>SUMA</b>		<b>372,489.00</b>

El artículo 127 numeral 2 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, establece que, si hubiere

7

**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS****INTERVENTOR****Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50**

\*\*\*\*\*

remanente después de cubrir las obligaciones reconocidas por el interventor, se reintegrara al Patrimonio del Estado.

En tal virtud derivado de la subasta pública S001/2022 realizada el treinta y uno de marzo del dos mil veintidós, cinco lotes de bienes muebles no tuvieron postor y dos lotes de bienes muebles, la postor fue descalificada por no cumplir con la totalidad de requisitos; por lo que estos bienes muebles no adjudicados se consideraron remanente en bienes muebles, los cuales el veintitrés de mayo del dos mil veintidós, se reintegraron al Patrimonio del Estado, mediante acta de entrega recepción en la cual firmó de recibido la Lic. Erika María Soto Quintero, Jefa del Departamento de Inventarios y Resguardos de la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, los cuales se enlistan a continuación.

**BIENES NO ADJUDICADOS**

NÚMERO DE INVENTARIO				DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DE AVALUO
01	01	120103	0004	ESCRITORIO CONJUNTO ESCUADRA FORMA DE L COLOR CAFE DE MADERA CON UN CAJON	800.00
01	01	120103	0007	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	200.00
01	02	120103	0008	ARCHIVERO METALICO COLOR NEGRO DE 3 GAVETAS	900.00
01	01	120105	0009	COMPUTADORA MARCA HP-ALL-IN-ONE PC NUMERO DE SERIE 8CC82516HZ	1,750.00
01	02	120105	0001	COMPUTADORA MARCA HP COLOR NEGRA CON GRIS PRODUCTO NO JSU02AA#ABM MODELO NO 18-5202LA	1,800.00
01	02	120103	0004	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	130.00
01	03	120103	0010	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS PLOMO	1,400.00
01	03	120103	0014	ESCRITORIO MESA DE PC DE MELANINA COLOR CAFÉ (PRINTAFORM)	60.00
01	02	120103	0009	MESA TUBULAR DE CENTRO CROMADA COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE VIDRIO (PERTENECEN A UN JUEGO DE TRES MESAS)	250.00
01	02	120103	0010	MESA REDONDA DE CRISTAL OSCURO	250.00
01	02	120103	0011	MESA TUBULAR DE CENTRO CROMADA COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE VIDRIO (PERTENECEN A UN JUEGO DE TRES MESAS)	200.00
01	03	120103	0005	ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR CAFÉ TIPO L CON 1 CAJON	90.00
01	03	120105	0001	COMPUTADORA MARCA HP NEGRA CON GRIS PRODUCTO NO J5U02AA#ABM MODELO NO 18-5202LA	1,300.00
01	03	120105	0002	KIT TECLADO Y MOUSE	80.00
01	03	120103	0015	ARCHIVERO METALICO 3 GAVETAS .45X.71X1.04 COLOR PLOMO	1,200.00

## C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

01	03	120103	0011	SILLA SEMI-EJECUTIVO MESH KB-2 EN TELA Y MALLA COLOR NEGRO	30.00
01	03	120103	0012	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	150.00
01	03	120103	0013	ESCRITORIO BEIGE BASE DE MADERA CON DOS CAJONES LATERALES	700.00
01	03	120105	0004	COMPUTADORA MARCA HP NEGRA CON GRIS PRODUCTO NO J5U02AA#ABM MODELO NO 18-5202LA	1,800.00
01	04	120103	0012	SILLON FIJO CON DESCANSABRAZOS ACOJINADO COLOR NEGRO PARA UNA PERSONA	160.00
01	04	120103	0013	SILLON FIJO CON DESCANSABRAZOS ACOJINADO COLOR NEGRO PARA TRES PERSONAS	700.00
01	03	120103	0016	SILLON PARA DOS PERSONAS ACOJINADO COLOR NEGRO	500.00
01	04	120103	0001	MESA OVALADA DE MADERA PARA 08 SILLAS	2,300.00
01	04	120103	0003	SILLA GENOVA	150.00
01	04	120103	0005	SILLA GENOVA	150.00
01	04	120103	0006	SILLA GENOVA	150.00
01	05	120103	0004	SILLA GENOVA	150.00
01	10	120103	0010	SILLA GENOVA	150.00
01	04	120103	0002	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	75.00
01	04	120103	0007	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	75.00
01	04	120103	0004	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	75.00
01	04	120106	0001	JUEGO DE 2 MICROFONOS VHF MARCA STEREN	800.00
01	06	120106	0001	KIT T6 DOS LENTES MARCA CANON	7,900.00
01	04	120106	0002	SISTEMA DE MICROFONOS INALAMBRICOS MARCA HARDEN	900.00
01	11	120106	0002	PAQUETE DE 2 BOCINAS MARCA TIUMAIR	1,750.00
01	04	120106	0003	PROYECTOR EPSON POWER LITE X39, #SERIE X52Q961631L	9,800.00
01	05	120103	0002	ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR CAFÉ CHOCOLATE TIPO L CON 3 CAJONES	3,800.00
01	05	120105	0001	MONITOR MARCA LG COLOR NEGRO MODELO 19W38A	600.00
01	05	120105	0002	CPU MARCA EVOTEC COLOR NEGRO	2,200.00
01	05	120105	0003	KIT TECLADO Y MOUSE	80.00
01	05	120105	0004	BOCINAS REDONDAS MARCA QC PASEED	50.00
01	05	120105	0005	REGULADOR MARCA KOBLLENZ 480 WA 4 CONECTORES COLOR NEGRO	90.00
01	05	120103	0009	SILLON EJECUTIVO PIEL RES. ALTO OHE-L855 - SIN MARCA	600.00
01	05	120103	0001	LIBRERO DE TRES PIEZAS COLOR CAFÉ CHOCOLATE CON PUERTAS	4,900.00
01	05	120103	0007	LIBRERO COLOR CAFÉ CHOCOLATE CON PUERTAS	1,200.00
01	06	120105	0001	MONITOR PLANO MARCA DELL COLOR NEGRO	600.00
01	06	120105	0002	CPU MARCA DELL COLOR NEGRO MODELO D06S	400.00
01	06	120105	0004	TECLADO MARCA PERFECT CHOISE COLOR NEGRO	45.00
01	06	120105	0005	REGULADOR BACK-UPS 350 APC MODELO BE350GLM	300.00
01	06	120103	0013	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	350.00
01	09	120105	0003	REGULADOR MARCA SMARTBITT 750 VA UPS 6C ZAG 375W NS221709501535 # DE SERIE 221709501535	120.00

## C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

01	09	120105	0001	MONITOR 1PZ,HP,LED 21.5" P223 X 7 R61AA 3 DE SERIE CNK8010HKN	700.00
01	09	120105	0002	CPU 1P,H87 HP 70563W5YW5Y6 1 LT DESKTOP*HP ELITEDESK # DE SERIE MXL7480TVB	4,200.00
01	09	120105	0008	MULTIFUNCIONAL SAMSUNG M2070 # DE SERIE CNB2LCL8P1	180.00
01	09	120103	0012	ESCRITORIO EN L CON CREDENZA DE MADERA 2 PUERTAS 2 CAJONES COLOR CAFÉ	900.00
01	09	120106	0001	BOCINAS MARCA LOGITECH MOD S-00154	550.00
01	08	120103	0004	SILLA SEMI-EJECUTIVO MESH KB-2 EN TELA Y MALLA COLOR NEGRO	400.00
01	10	120103	0001	MICRO MARCA DAEWOO COLOR BLANCO # DE SERIE TM101E081311760	120.00
01	10	120103	0002	MESA RECTANGULAR COLOR CAFÉ CON PATAS DE METAL COLOR NEGRO	400.00
01	10	120103	0003	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	140.00
01	10	120103	0004	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	130.00
01	10	120103	0009	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	140.00
01	11	120103	0007	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	140.00
01	02	120103	0001	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	80.00
01	02	120103	0005	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	700.00
01	02	120103	0007	ESCRITORIO MESA DE PC DE MELANINA COLOR CAFÉ (PRINTAFORM)	50.00
01	04	120105	0001	COMPUTADORA MARCA COMPAC	980.00
01	11	120103	0003	1 MESA RECTANGULAR COLOR BLANCA	300.00
01	11	120103	0008	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	40.00
01	11	120103	0009	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	40.00
01	11	120103	0010	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	60.00
01	03	120103	0006	SILLA TUBULAR COLOR NEGRO	60.00
01	03	120103	0009	MESA DE CENTRO COLOR CAFÉ DE MADERA MACIZA	100.00
01	09	120107	0001	PANTALLA DE 42 PULGADAS MARCA LG MODELO 42PC1DA-UB # DE SERIE 606RMXX153610	700.00
01	08	120103	0009	ESCRITORIO DE MADERA DE DOS CAJONES DE 1.00 X 0.50 mts.	700.00
01	03	120105	0005	CPU MARCA EVOTEC COLOR NEGRO	1,400.00
01	09	120103	0007	ESCRITORIO MESA DE PC DE MELANINA COLOR CAFÉ (PRINTAFORM)	50.00
01	09	120103	0008	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	700.00
01	04	120105	0004	CPU CON PROCESADOR INTEL DUAL CORE G2030 PENTIUM	1,400.00
01	05	120103	0008	FRIGOBAR MARCA FARBERWARE COLOR NEGRO CON GRIS	1,900.00
01	06	120103	0001	GUILLOTINA DE PLASTICO COLOR GRIS CON VERDE	190.00
01	06	120103	0005	ARCHIVERO DE PLASTICO BLANCO Y TRANSPARENTE 3 CAJONES	35.00
01	06	120103	0010	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS PLOMO	500.00
01	06	120103	0011	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS PLOMO	600.00
01	11	120103	0002	PINTARRON MARCA ALFRAL	200.00
01	11	120106	0001	BAFLE NAKAZAKI CON LUZ BT6113	720.00
01	09	120105	0004	MULTIFUNCIONAL HP BLANCO	150.00

7

**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS****INTERVENTOR****Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50**

\*\*\*\*\*

01	09	120103	0011	SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	180.00
01	06	120103	0023	REGULADOR MARCA KOBLLENZ	90.00
01	04	120105	0002	COMPUTADORA CORE I3 4GB RAM SSD HDD500GB	900.00
01	04	120105	0005	IMP CANON	15.00
01	09	120107	0002	CELULAR MARCA HAWEI P30	2,800.00
01	11	120103	0015	CALEFACTOR	300.00
01	03	120103	0017	VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO	300.00
01	11	120103	0016	CALEFACTOR	300.00
01	05	120103	0010	VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO	300.00
01	11	120103	0017	CALEFACTOR	300.00
01	06	120103	0015	VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO	300.00
01	11	120103	0018	CALEFACTOR	300.00
01	08	120103	0011	VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO	300.00
				<b>SUMA</b>	<b>80,250.00</b>

**3.3. Continuación para el cumplimiento de obligaciones**

A partir de la adjudicación de los bienes muebles, la cuenta bancaria del otrora partido político reflejó el monto económico por la cantidad de \$372,489.00 (Trescientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) consecuentemente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 117, 118 y 126 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el Interventor estuvo en aptitud de continuar con el cumplimiento de obligaciones, conforme al orden y prelación previsto en la Ley y el Reglamento.

**DEPOSITOS EN CUENTA BANCARIA:**

CONCEPTO		IMPORTE
SAÚL MATA LEON	DEPOSITO LOTE 4	23,680.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	TRASPASO LOTE 6	3,000.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 9	1,700.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 9	2,000.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 10	7,100.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 12	1,600.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 13	24,699.00
SAÚL MATA LEON	DEPOSITO LOTE 14	33,250.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 15	24,590.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 16	26,580.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 17	30,690.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 18	61,000.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 19	17,600.00

**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS**

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 20	23,700.00
DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	DEPOSITO LOTE 21	91,300.00
	<b>SUMA</b>	<b>372,489.00</b>

**3.4. Cuenta bancaria**

La cuenta bancaria aperturada para la administración de los recursos derivados del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido duranguense, a la fecha aún tiene saldo, en virtud de que está pendiente hacer un segundo pago de honorarios al Lic. Cristian David Rodríguez Reyes, quien está atendiendo los asuntos de demandas laborales, que aún siguen en proceso. Por lo tanto, un servidor le dará seguimiento hasta concluir este proceso y una vez que la cuenta bancaria este con saldo cero, procederé a su cancelación en la institución bancaria.

De igual forma entregaré un complemento de informe para informar de la cancelación de la cuenta y el resultado del laudo o sentencias laborales por parte de la autoridad correspondiente.

**DEMANDAS LABORALES****AL 25 DE JULIO DEL 2022**

DEMANDANTE	RECIBIDA	CONTESTADA	EXPEDIENTE	RECLAMA	ESTATUS
JESUS SALVADOR ACOSTA P.	10/02/2022	02/03/2022	'010/2022	196,339.00	EN PROCESO
DIANA EDITH PIÑA MUÑIZ	18/04/2022	09/05/2022	'017/2021	93,500.00	EN PROCESO
CINTHYA ARALI PIÑA MUÑIZ	18/04/2022	09/05/2022	'018/2022	93,500.00	EN PROCESO
ANTONIO RODRIGUEZ SOSA	23/05/2022	08/06/2022	'396/2021	1,388,657.00	EN PROCESO
			<b>SUMA</b>	<b>1,771,996.00</b>	

**III. INFORME FINAL DE CIERRE DEL PROCEDIMIENTO**

Conforme al artículo 127 numeral 1 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, una vez que el interventor culmine con las operaciones señaladas en el capítulo de Fase de Adjudicación del otrora Partido Duranguense, procederá a elaborar un informe final del cierre del procedimiento, en el que se detallarán las operaciones realizadas y el destino de los remanentes, como a continuación se describe:

7

**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS**

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

**OTRORA PARTIDO DURANGUENSE EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN  
I.-SALDO DE LA CUENTA BANCARIA APERTURADA PARA FINES DE  
LIQUIDACIÓN**

**AL 25 DE JULIO DEL  
2022**

**BANCOS**

CONCEPTO	IMPORTE
Banco Mercantil del Norte, S. A. Cta. 1165702035	39,384.32
<b>SUMA</b>	<b>39,384.32</b>

**OTRORA PARTIDO DURANGUENSE EN PROCESO DE LIQUIDACION  
II.- INGRESOS OBTENIDOS POR LA ADJUDICACION DE BIENES MUEBLES  
AL 25 DE JULIO DEL 2022**

CONCEPTO		IMPORTE
SAÚL MATA LEON	DEPOSITO LOTE 4	23,680.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	TRASPASO LOTE 6	3,000.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 9	1,700.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 9	2,000.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 10	7,100.00
MARIA PETRA VALENZUELA MARRERO	DEPOSITO LOTE 12	1,600.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 13	24,699.00
SAÚL MATA LEON	DEPOSITO LOTE 14	33,250.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 15	24,590.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 16	26,580.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 17	30,690.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 18	61,000.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 19	17,600.00
EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ	DEPOSITO LOTE 20	23,700.00
DAVID AZAEL JUAREZ RIOS	DEPOSITO LOTE 21	91,300.00
<b>SUMA</b>		<b>372,489.00</b>

**OTRORA PARTIDO DURANGUENSE EN PROCESO DE LIQUIDACION  
III.- RELACION DE PAGO DE OBLIGACIONES  
AL 25 DE JULIO DEL 2022**

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	4,578.00
JUAN FRANCISCO AGUIRRE ABUNDEZ	MOVER MUEBLES	1,400.00
MUNICIPIO DE DURANGO	INFRACC. VEHIC. RAM 2500	537.72

## C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	GASOLINA	500.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	4,578.00
LIC. MARIO E. BERMUDEZ Notario Público 14	CERIFICACIONES	750.00
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	SERVICIO TELEFONO	1,098.00
AUTOELECTRICA DURANGO, S.A.	REFACCIONES S-10	540.56
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA	4,578.00
GUADALUPE MONTENEGRO	RENTA	13,530.83
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REFRENDO DERBY	3,101.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REFRENDO SONORA	3,101.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REGRENDO HHR	\$3,101.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REFRENDO RAMM	\$4,449.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REFRENDO EQUINOX	\$3,101.00
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REFRENDO ESCAPE	\$3,101.00
LIC. CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ REYES	DEMANDA J.S.A.P.	\$14,300.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	\$4,578.00
CFE SUMINISTRO DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA	\$960.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	\$4,578.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	\$63,706.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	3,609.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	2,316.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	1,744.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	2,161.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	171.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	1,407.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	168.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	4,579.00
CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ REYES	DEMANDA CINTHYA-DIANA	19,066.66
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	SERVICIO TELEFONO	549.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	4,579.00
COMISIONES BANCARIAS	COMISIONES	80.20
GUADALUPE MONTENEGRO	RENTA ABRIL	13,530.83
LIC. CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ REYES	DEMANDA Antonio SR	14,300.00
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	SERVICIO TELEFONO	549.00
ALEJANDRA NOHELIA REYES ERDMANN	NOMINA ASIMILADOS	4,578.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	1,547.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	1,624.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	2,163.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	3,520.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	1,500.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	IMPUESTOS	1,600.00



**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS****INTERVENTOR****Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50**

\*\*\*\*\*

SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMON.	REMANENTE NO EJERC.	6,107.62
I.E.P.C. del ESTADO DE DURANGO	SANCION I.N.E.	96,453.46
DIANA KARIME CONTRERAS FLORES	REACOMODAR ARCHIVO	5,000.00
COMISIONES BANCARIAS	COMISIONES	34.80
<b>SUMA</b>		<b>333,104.68</b>

**OTRORA PARTIDO DURANGUENSE EN PROCESO DE LIQUIDACION****IV.- ACTIVOS QUE NO PUDIERON HACERSE LIQUIDOS****AL 25 DE JULIO DEL 2022**

<b>DESCRIPCION DEL BIEN</b>	<b>IMPORTE</b>
ESCRITORIO CONJUNTO ESCUADRA FORMA DE L COLOR CAFE DE MADERA CON UN CAJON	800.00
SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	200.00
ARCHIVERO METALICO COLOR NEGRO DE 3 GAVETAS	900.00
COMPUTADORA MARCA HP-ALL-IN-ONE PC NUMERO DE SERIE 8CC82516HZ	1,750.00
COMPUTADORA MARCA HP COLOR NEGRA CON GRIS PRODUCTO NO JSU02AA#ABM MODELO NO 18-5202LA	1,800.00
SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO	130.00
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS PLOMO	1,400.00
ESCRITORIO MESA DE PC DE MELANINA COLOR CAFÉ (PRINTAFORM)	60.00
MESA TUBULAR DE CENTRO CROMADA COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE VIDRIO (PERTENECEN A UN JUEGO DE TRES MESAS)	250.00
MESA REDONDA DE CRISTAL OSCURO	250.00
MESA TUBULAR DE CENTRO CROMADA COLOR NEGRO CON CUBIERTA DE VIDRIO (PERTENECEN A UN JUEGO DE TRES MESAS)	200.00
ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR CAFÉ TIPO L CON 1 CAJON	90.00
COMPUTADORA MARCA HP NEGRA CON GRIS PRODUCTO NO J5U02AA#ABM MODELO NO 18-5202LA	1,300.00
KIT TECLADO Y MOUSE	80.00
ARCHIVERO METALICO 3 GAVETAS .45X.71X1.04 COLOR PLOMO	1,200.00
SILLA SEMI-EJECUTIVO MESH KB-2 EN TELA Y MALLA COLOR NEGRO	30.00

## C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO		150.00
ESCRITORIO BEIGE BASE DE MADERA CON DOS CAJONES LATERALES		700.00
COMPUTADORA MARCA HP NEGRA CON GRIS PRODUCTO NO J5U02AA#ABM MODELO NO 18-5202LA		1,800.00
SILLON FIJO CON DESCANSABRAZOS ACOJINADO COLOR NEGRO PARA UNA PERSONA		160.00
SILLON FIJO CON DESCANSABRAZOS ACOJINADO COLOR NEGRO PARA TRES PERSONAS		700.00
SILLON PARA DOS PERSONAS ACOJINADO COLOR NEGRO		500.00
MESA OVALADA DE MADERA PARA 08 SILLAS		2,300.00
SILLA GENOVA		150.00
SILLA GENOVA		150.00
SILLA GENOVA		150.00
SILLA GENOVA		150.00
SILLA GENOVA		150.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		75.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		75.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		75.00
JUEGO DE 2 MICROFONOS VHF MARCA STEREN		800.00
KIT T6 DOS LENTES MARCA CANON		7,900.00
SISTEMA DE MICROFONOS INALAMBRICOS MARCA HARDEN		900.00
PAQUETE DE 2 BOCINAS MARCA TIUMAIR		1,750.00
PROYECTOR EPSON POWER LITE X39, #SERIE X52Q961631L		9,800.00
ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR CAFÉ CHOCOLATE TIPO L CON 3 CAJONES		3,800.00
MONITOR MARCA LG COLOR NEGRO MODELO 19W38A		600.00
CPU MARCA EVOTEC COLOR NEGRO		2,200.00
KIT TECLADO Y MOUSE		80.00
BOCINAS REDONDAS MARCA QC PASEED		50.00
REGULADOR MARCA KOBLENZ 480 WA 4 CONECTORES COLOR NEGRO		90.00
SILLON EJECUTIVO PIEL RES. ALTO OHE-L855 - SIN MARCA		600.00
LIBRERO DE TRES PIEZAS COLOR CAFÉ CHOCOLATE CON PUERTAS	T	4,900.00

## C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

LIBRERO COLOR CAFÉ CHOCOLATE CON PUERTAS		1,200.00
MONITOR PLANO MARCA DELL COLOR NEGRO		600.00
CPU MARCA DELL COLOR NEGRO MODELO D06S		400.00
TECLADO MARCA PERFECT CHOISE COLOR NEGRO		45.00
REGULADOR BACK-UPS 350 APC MODELO BE350GLM		300.00
SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO		350.00
REGULADOR MARCA SMARTBITT 750 VA UPS 6C ZAG 375W NS221709501535 # DE SERIE 221709501535		120.00
MONITOR 1PZ,HP,LED 21.5" P223 X 7 R61AA 3 DE SERIE CNK8010HKN		700.00
CPU 1P,H87 HP 70563W5YW5Y6 1 LT DESKTOP'HP ELITEDESK # DE SERIE MXL7480TVB		4,200.00
MULTIFUNCIONAL SAMSUNG M2070 # DE SERIE CNB2LCL8P1		180.00
ESCRITORIO EN L CON CREDENZA DE MADERA 2 PUERTAS 2 CAJONES COLOR CAFÉ		900.00
BOCINAS MARCA LOGITECH MOD S-00154		550.00
SILLA SEMI-EJECUTIVO MESH KB-2 EN TELA Y MALLA COLOR NEGRO		400.00
MICRO MARCA DAEWOO COLOR BLANCO # DE SERIE TM101E081311760		120.00
MESA RECTANGULAR COLOR CAFÉ CON PATAS DE METAL COLOR NEGRO		400.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		140.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		130.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		140.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		140.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		80.00
SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO		700.00
ESCRITORIO MESA DE PC DE MELANINA COLOR CAFÉ (PRINTAFORM)		50.00
COMPUTADORA MARCA COMPAC		980.00
1 MESA RECTANGULAR COLOR BLANCA		300.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		40.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		40.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		60.00
SILLA TUBULAR COLOR NEGRO		60.00

## C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

MESA DE CENTRO COLOR CAFÉ DE MADERA MACIZA		100.00
PANTALLA DE 42 PULGADAS MARCA LG MODELO 42PC1DA-UB # DE SERIE 606RMXX153610		700.00
ESCRITORIO DE MADERA DE DOS CAJONES DE 1.00 X 0.50 mts.		700.00
CPU MARCA EVOTEC COLOR NEGRO		1,400.00
ESCRITORIO MESA DE PC DE MELANINA COLOR CAFÉ (PRINTAFORM)		50.00
SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO		700.00
CPU CON PROCESADOR INTEL DUAL CORE G2030 PENTIUM		1,400.00
FRIGOBAR MARCA FARBERWARE COLOR NEGRO CON GRIS		1,900.00
GUILLOTINA DE PLASTICO COLOR GRIS CON VERDE		190.00
ARCHIVERO DE PLASTICO BLANCO Y TRANSPARENTE 3 CAJONES		35.00
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS PLOMO		500.00
ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS COLOR GRIS PLOMO		600.00
PINTARRON MARCA ALFRAL		200.00
BAFLE NAKAZAKI CON LUZ BT6113		720.00
MULTIFUNCIONAL HP BLANCO		150.00
SILLA OPERATIVA MODELO L-450 EN TELA COLOR NEGRO		180.00
REGULADOR MARCA KOBLENZ		90.00
COMPUTADORA CORE I3 4GB RAM SSD HDD500GB		900.00
IMP CANON		15.00
CELULAR MARCA HAWEI P30		2,800.00
CALEFACTOR		300.00
VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO		300.00
CALEFACTOR		300.00
VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO		300.00
CALEFACTOR		300.00
VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO		300.00
CALEFACTOR		300.00
VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LASKO		300.00
7	<b>SUMA</b>	<b>80,250.00</b>

**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS**

INTERVENTOR

Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50

\*\*\*\*\*

Los cuales se reintegraron al Patrimonio del Estado, al Departamento de Inventarios y Resguardos de la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango.

**OTRORA PARTIDO DURANGUENSE EN PROCESO DE LIQUIDACION****V.- PASIVOS PENDIENTES DE PAGAR**

AL 25 DE JULIO DEL 2022

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
<b>PROVEEDORES y ACREEDORES:</b>		34,800.00
Lic. Cristian David Rodríguez Reyes	34,800.00	
<b>SUMA</b>		<b>34,800.00</b>

**PARTIDO DURANGUENSE EN PROCESO DE LIQUIDACION****VI.- INFORME DE LOS REMANENTES**

(BALANCE DE BIENES Y OBLIGACIONES)

AL 25 DE JULIO DEL 2022

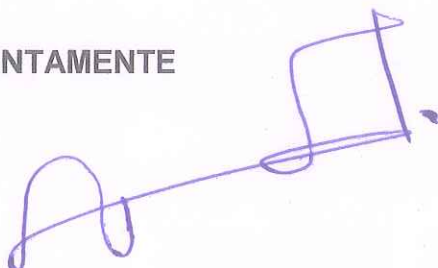
CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
<b>BIENES Y DERECHOS:</b>		
<b>BANCOS</b>		39,384.32
Banorte, S.A.	39,384.32	
<b>BIENES MUEBLES</b>		0.00
<b>SUMA</b>		<b>39,384.32</b>
<b>OBLIGACIONES:</b>		
<b>LABORALES</b>		0.00
<b>FISCALES</b>		0.00
<b>ADMINISTRATIVAS ELECTORALES</b>		0.00
<b>PROVEEDORES y ACREEDORES</b>		34,800.00
<b>SUMA</b>		<b>34,800.00</b>
<b>REMANENTE</b>		<b>4,584.32</b>

**C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS****INTERVENTOR****Av. Lázaro Cárdenas 719 sur, Durango, Dgo. Cel. 618-126-02-50**

\*\*\*\*\*

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en el artículo 127 del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se dan por concluidas las fases del procedimiento de liquidación y se entrega a la Secretaría Ejecutiva el presente informe, a fin de que previa revisión, por su conducto se remita al Consejo General, para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Victoria de Durango a dos de agosto del 2022,

**ATENTAMENTE****C.P.C. ROSALIO AGUILAR AVALOS  
INTERVENTOR DESIGNADO  
DEL OTORRA PARTIDO DURANGUENSE**